



BICENTENARIO.UY  
INSTRUCCIONES  
DEL AÑO XIII

REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



MINISTERIO  
DE  
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCIÓN N° 135/013

Montevideo, 4 de diciembre de 2013

VISTO: la petición formulada por la firma Roche International Ltd. en el marco del Llamado N° 2/2012 "Suministro de Reactivos Dependientes de Equipos en Préstamo".

RESULTANDO: I) que la firma peticionante solicita no se proceda a realizar la instancia de mejora de precios convocada respecto de las ofertas similares presentadas para el ítem N° 257 "Tiras Reactivas para Glicemia".

II) que, respecto de dicha petición, argumenta que su desacuerdo con dicha convocatoria proviene de que estaría compitiendo con la empresa Bioerix S.R.L., quién no habría ofertado un producto con las mismas calificaciones técnicas que el ofertado por Roche International Ltd.

III) que, en consecuencia, desconoce las razones que motivaron a la Administración a realizar la invitación a mejora en cuestión.

CONSIDERANDO: I) que lo que motivó a esta Unidad a proceder a convocar a las firmas Roche Internacional Ltda. y Bioerix Ltda. a la instancia de mejora prevista en el artículo 66 del TOCAF, respecto del ítem N° 257 es: a) el informe de la Comisión Asesora Técnica (CAT) del Llamado, la cual con fecha 30 de abril calificó técnicamente las ofertas de ambas empresas para el citado ítem, b) el informe del Sector Económico de fecha 28 de noviembre de 2013, que establece que las ofertas en cuestión tienen una diferencia de precio entre ambas menor a un 5% y c) el informe del Asesor Jurídico de la misma fecha que indica que la Unidad está facultada para realizar la mejora.

II) lo informado por el Asesor Jurídico y el Sector Económico en el día de la fecha.

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007,


LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) No acceder a la petición administrativa formulada por Roche Internacional Limited en el marco del Llamado N° 2/2012 "Suministro de Reactivos Dependientes de Equipos en Préstamo", respecto del ítem N° 257 "Tira Reactiva de Glicemia".

2º) Notificar a la firma Roche Internacional Limited.

3º) Publicar en la página web de la Unidad y en "comprasestatales". Cumplido, archivar.

  
**Cra. Carolina Garcia**  
Subdirectora Ejecutiva de la  
Unidad Centralizada de Adquisiciones  
Ministerio de Economía y Finanzas